

1

D. Antonio Salguero

Mi distinguido am.^o:
Envio a V. la papeteta de par-
ticipacion de la loteria de Navidad,
y como me es imposible ir a sa-
ludar a V. antes de mi regreso
a Lueros, que sera esta noche,
uego a V. me envie alla, por
conducto de Villa (de quien Dios
nos libre) la papeteta de los mi-
neros q. pague V.V., por si sea
lo nos toca el grande, cosa que
celebraria mucho, por V. y por
este su servidor q. la besa las manos

J. M. V. V.

Parta de Casia p^{ra} q^{ta} incline
el animo del Sr. Marques
a fin de que me conceda un
pedazo del terreno mismo
q^{ta} tengo perdido. He querido
poner en tela de juicio la po-
tencia mitologica de la Santa.

Si V. al enviarme a Lina
res los n.^{os} de Sotera, me anun-
ciare la buena nueva, yo se lo
extimaré mucho, creyéndole tan
influyente como la Santa bendi-
ta abogada de impobles —

2
JESÚS M. NIÑO

ABOGADO

Linares 8 de Agosto de 1895.

Excmo Sr D Antonio Falguera
Madrid.

Muy distinguido amigo:

Puesto que han regresado V.V. yo le agradecería mucho se sirviera decirme si será ahora ocasión de ir a esa Corte, para gestionar el asunto de que dejé a V. nota, salvo que de ella haya V. hecho el mal uso que me temía.

Haga V. algo bueno en este mundo, antes de q. el Sr Marques pueda empeorarse en su salud, y sea ya imposible molestarle con estas pequenezas.

Suyo afecto amigo

g. b. s. m.

Jesús M. Niño

3
Nota

Siendo necesario el desague de la mina Los Angeles para facilitar la explotación del límite de las concesiones del Sr. Marques de Linares colindantes con aquella mina, y hallándose esta arrendada al Sr. Vitis por 4 años, prorrogables hasta ocho, por licita de 7 de Abril del 89, propone al Sr. Marques el siguiente contrato de arrendamiento:

1.º El Sr. Marques arrienda al Sr. Vitis, por dichos ocho años, el terreno q. confina con Los Angeles hasta una anchura de ochenta ó cien metros

2.º El desague, explotación, lava de minerales ~~se~~ podrá hacerse desde Los Angeles, con sus máquinas de vapor, molinos, cabrias, cabrestantes y aparatos

3.º Para evitar dudas y complicaciones, todo el mineral q. se extraiga, tanto de Los Angeles como del Sr. Marques, estará sujeto al pago del siguiente canon: Estando en Londres el plomo español a mas de 13 Libras, una peneta quintal sulfuro y 1 1/2 reales quintal carbonatos. Parando de 11 Libras 3 rs sulfuro 1 1/4 carbonatos. Parando de 10 Libras, 2 1/2 sulfuro y 1 carbonatos. Hasta 10 Libras 2 rs sulfuro y 1 carbonatos.

4.º Pagará el Sr. Vitis todos los impuestos -

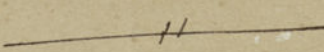
5.º Las labores serán a uso y costumbre del país -

6.º El Sr. Marques se reserva el derecho de sus-

peccionarlo todo por persona de su confianza. El Sr. Vinos pagará en la oficina del Sr. Marques la suma q' este Sr. señale p.^a reintegrarle del pago o gasto de intervencion

7.º Sin orden escrita del Sr. Marques ó de sus apoderados, no podrá retirarse de ambas minas ni un grano de mineral. Para garantizar esta y las demas cláusulas, el Sr. Vinos constituirá una fianza de 10000 ptas. en la caja del Sr. Marques, sin perjuicio de considerar como caso de hurto p.^a todo los efectos legales la retirada de qualq.^a mineral sin dicha orden escrita.

8.º Si trascurrido un año no encontrara el Sr. Vinos explotable el terreno se le concederá la rescision sin perdida de la fianza.



Notas:

Tratándose del terreno vecino al desagüe de los Angeles, a nadie mas q' al Sr. Vinos puede convenir el beneficio de los metros de terreno solicitados.

Otra.

Tratándose del Sr. Vinos, q' es la persona de Sinares q' mas respetuoso cavino profesa al Sr. Marques, a nadie mas que a él debe arrendarle esos metros, si quiera por otorgarle una distincion q' el Sr. Vinos consideraria muy honrosa

4
JESÚS M. NIÑO

ABOGADO

Linares 25 de Agosto de 1895

Mr D Antonio Falguera

Madrid

Mi distinguido am.^o :

Si no ha pasado V. por ojo mi proposición minera en los trámites horribles del no. 100 ¿cuando será ocasión de que yo vaya a Madrid a conferenciar sobre ese asunto?

No tengo noticias de la salud del Sr Marques, que desearía fuese mejor que en Linares, cuando tuve el gusto de visitarle.

Suyo afmo amigo S.S.

g. b. s. m.

J. M. Niño